



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

INFORMACIÓN IMPORTANTE para toda la población sobre la actividad deportiva durante la **ALERTA SANITARIA** (gimnasios incluidos).

INFORMACIÓN VÁLIDA DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA NUEVA NORMATIVA.



RECUERDA QUE ESTAS NORMAS ESTÁN VIGENTES EN TODO MOMENTO Y NIVEL DE ALERTA



¡JUNTOS, LO ESTAMOS LOGRANDO!

AFOROS



* Es obligatorio el uso de mascarillas en interiores y siempre que no se pueda asegurar 1,5 M de distancia física



Práctica deportiva **SIN LÍMITE**



Pruebas y eventos deportivos de ocio competición o exhibición **AFORO MÁXIMO CON AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS SIEMPRE QUE:**

+ DE 2.000 al aire libre



+ DE 1.000 en instalaciones cubiertas



Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas

El acceso y salida será **ESCALONADO**



Deporte de ocio y actividades grupales aeróbicas



≤ 20 EN INTERIOR



≤ 25 EN EXTERIOR



NIVEL 0 EXCEPCIÓN SIN LIMITACIÓN DE GRUPOS



NIVEL 0 EXCEPCIÓN SIN LÍMITES DE AFORO
En municipios con nivel de alerta "0"

Consulta el nivel de tu municipio en www.mapacovid.es



TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

Esta infografía tiene carácter informativo como complemento de las normas publicada en BOJA